OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

3392

ORDEN de 14 de julio de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se dispone el cese y nombramiento de los miembros del Consejo Escolar de Euskadi.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 12 de la Ley 13/1988, de 28 de octubre, de Consejos Escolares de Euskadi, 4, 5, 7 y 8 del Decreto 55/1989, de 7 de marzo, por el que se regula el Consejo Escolar de Euskadi, en desarrollo de la anterior Ley, y 5 y 15 de la Orden de 4 de abril de 1990, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar de Euskadi y a propuesta del Consejo de la Juventud de Euskadi,

RESUELVO:

Primero.– Cesar a doña Itsaso Andueza Fernández, representante del Consejo de la Juventud de Euskadi, como miembro del Consejo Escolar de Euskadi.

Segundo.– Nombrar a doña Maialen Olabe Aguirre, como miembro del Consejo Escolar de Euskadi, representante del Consejo de la Juventud de Euskadi.

Tercero.– Nombrar a doña Oiane Fernández Azkorra, como miembro suplente de la miembro del Consejo Escolar de Euskadi doña Maialen Olabe Aguirre, representante del Consejo de la Juventud de Euskadi.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de julio de 2016.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.